

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/CMC



MAT: Aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal www.mercadopublico.cl y designa comisión evaluadora

DECRETO SECC.1ª N°

2959

LAS CONDES, 01 SEP 2025

La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en la letra a) del numeral 3 del artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información, Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2268, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025;
2. La propuesta de respuestas de licitación denominada "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal www.mercadopublico.cl suscrita por el Director de Medio Ambiente y Aseo con fecha 26 de agosto de 2025;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el servicio de "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE



RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 3 del artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas DMA
1	28/07/2025 9:42	Por favor subir los anexos en formato editable	Los anexos editables se encuentran publicados en el portal.
2	28/07/2025 22:20	Favor indicar fecha inicio de servicio	El inicio de la prestación del servicio será el día 11 de agosto de 2026. Favor remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
3	28/07/2025 22:21	Quien es la empresa que tiene hoy el contrato	Local Compost SpA
4	28/07/2025 22:22	Se debe considerar camión recolector	Sí. Remitirse al punto B.1.1.2. de las Bases Técnicas.
5	28/07/2025 22:22	Equipos deben ser nuevo	No se puede exigir camiones recolectores exclusivamente nuevos por lo dispuesto en el art. 7 N°2 letra B del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
6	29/07/2025 10:07	Si excedo el presupuesto quedo inadmisibles?	El presupuesto indicado en las Bases es un monto referencial. Sin embargo, se debe considerar lo dispuesto en el punto A.4.9. de las Bases de Licitación, en relación con la facultad municipal de declarar desierta la licitación si las ofertas no resultan convenientes.
7	29/07/2025 10:08	Favor confirmar si el presupuesto es disponible o referencial?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
8	31/07/2025 12:13	En mercado publico en su plataforma solo existe un global o se puede ofertar por servicio	Remitirse al primer párrafo del punto A.3.2., que señala: "La "Oferta Económica" será el valor total mensual ofertado en el Anexo N°3 "Oferta Económica por servicio de limpieza de ferias, recolección y transporte de residuos orgánicos". El valor ofertado deberá expresarse en el portal www.mercadopublico.cl en UTM, sin IVA, hasta con 4 decimales."
9	05/08/2025 14:58	Por favor entregar planos en formatos trabajables para conocer los kilometros a recorrer en cada zona	Se adjuntan planos en formato PDF.
10	11/08/2025 15:44	¿En cuanto se puede superar el presupuesto referencial?, debido a que presupuesto esta muy ajustado para los requerimientos solicitados.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
11	11/08/2025 15:47	De acuerdo a bases tecnicas, en el servicio de ferias libres se indica que los contenedores deben estar instalados a las 07:00 horas, es decir, ¿Se debe contar con una cuadrilla para esta operacion, adicional al punto fijo que debe estar desde el inicio en las ferias?, Favor confirmar.	Remítase a lo señalado en el segundo párrafo del punto B.2.1.3., que señala: "El inicio del servicio es a las 7:00 am, debiendo encontrarse instalados los contenedores y auxiliar correspondiente por feria."
12	11/08/2025 15:48	De acuerdo a servicio actual de recoleccion de organicos, ¿Cual es el promedio de toneladas que va a valorizacion?	Desde febrero a julio de 2025, el promedio mensual de 135 toneladas



13	11/08/2025 15:49	Se solicita modificar el criterio "comportamiento contractual anterior, en el sentido de asignar, también, puntaje, aunque menor, a empresas con calificación inferior a 5/5. Ello a fin de no perjudicar a oferentes que sin alcanzar el puntaje máximo, puedan tener multas en poca cantidad y/o de poca gravedad y especialmente considerando que en la pauta de evaluación actual se favorece a uno de los actuales prestadores del servicio	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.
14	11/08/2025 15:50	Para el criterio de evaluación de experiencia, se solicita admitir que la experiencia en aseo de ferias libres, por cuanto el servicio que se está licitando, incluye la recolección de residuos orgánicos los que provienen principalmente de ferias libres y de conformidad al art 55 del Reglamento de Compras Públicas, las entidades deben considerar criterios técnicos "acordes a la naturaleza del bien o servicio que se contratará", en circunstancias que, además, de no admitirse experiencia en servicios de recolección y aseo en ferias, ello beneficia solo a uno de los potenciales oferentes	No se acoge sugerencia, remítase a lo establecido en el punto A.4.2. N°3 de las Bases Administrativas.
15	11/08/2025 15:52	En servicio de ferias libres, ¿Los residuos que van a vertedero es costo del contratista o del municipio?	Si, remítase al Punto B.1.2.9 de las Bases Técnicas.
16	11/08/2025 15:53	En caso de que el gasto de los residuos que van a vertedero sean por cuenta del contratista, ¿Cual es el promedio mensual aproximado de toneladas que van a vertedero?	Desde julio de 2024 a julio de 2025, el promedio mensual de residuos inorganicos provenientes de ferias libres corresponde a un promedio de 24,9 toneladas
17	11/08/2025 16:08	El monto estimado solo para el servicio de limpieza de ferias libres, recoleccion y transporte de residuos organicos esta muy por debajo de acuerdo a los requerimientos, ya que, en comparación a las bases de los servicios actuales, se solicitaban camiones años 2010 y los sueldos eran mas bajos. ¿En cuanto se puede sobrepasar el presupuesto para no quedar fuera de bases?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
18	12/08/2025 11:43	Se solicita indicar ID de la licitación anterior	ID N°2560-33-LR24
19	12/08/2025 11:46	Se solicita acreditar experiencia a través de certificado de experiencia emitido por los mandantes, contratos o decretos de adjudicación.	No se acoge sugerencia. Remitirse al numeral 3 del A.4.2 de las Bases Administrativas
20	12/08/2025 11:52	El presupuesto es referencial ?, que tolerancia tiene sin quedar fuera de base?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
21	12/08/2025 12:33	Confirmar si el presupuesto indicado en las Bases es referencial	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6



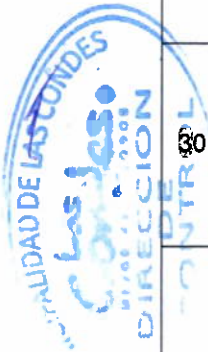
22	12/08/2025 12:33	Con respecto a la Hidrolavadora, se considera excesivos los HP de 40 requeridos, ya que en el mercado es usual que se soliciten de entre 15 y 25 HP (es el estándar del mercado), lo cual genera igualmente una alta presión. Se solicita bajar esto a 15 HP mínimo.	Remitirse a la Modificación de las Bases N°2.
23	12/08/2025 13:47	B.1.2.7. Personal: Operador hidrolavadora, auxiliar punto fijo mantención feria, auxiliar limpieza, conductor camión recolector, peoneta camión recolector, Todo el personal mencionado, tendrá derecho a bono ley?	La pregunta no es materia de la presente licitación.
24	12/08/2025 13:54	Respecto a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se hace presente que el año 2015 se hizo una actualización del Decreto 250 Reglamento de la Ley 19.886 sobre compras públicas, donde indica que las bases de licitación no podrán establecer restricciones respecto a un instrumento en particular, debiendo aceptar cualquiera que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, esto es boletas bancarias, vales vista, pólizas de seguro, depósitos a plazo o cualquier otro instrumento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva. Teniendo lo anterior en consideración se hace presente que las compañías de seguro emiten pólizas con una duración de 1 año con renovación, por lo tanto, se solicita que se permita presentar este tipo de garantía con vigencia ANUAL y que previo a su vencimiento se renueven como corresponde, manteniendo en todo momento las garantías vigentes.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.
25	12/08/2025 13:54	Bases Administrativas. Actualmente las entidades bancaria y las compañías de seguro no están emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (periodo del contrato más 60 días hábiles adicionales al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente antes de su vencimiento.	Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.



26	12/08/2025 13:55	Si se saca una poliza como garantia de fiel cumplimiento de contrato por todo el periodo del contrato, las compañías de seguros cobraran en ese acto toda la prima \$ que involucra ese producto financiero, posteriormente si al año siguiente se quiere reemplazar la poliza reduciendo el monto por el saldo remanente del contrato, la compañía de seguro nuevamente cobrara al contratista una nueva prima \$ por el periodo asegurado, como se ve, esto evidentemente no tiene ningun sentido y solo encarece el contrato (aca solo gana dinero la compañía de seguro), por lo tanto aplicando a una eficiencia financiera se solicita se permita sacar la garantia de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual e irla renovando anualmente por los saldos remanentes del contrato, se solicita permitir.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°24.
27	12/08/2025 13:55	Puntaje Nota Comportamiento Base en Mercado Público, debiera asignarse el puntaje de manera proporcional a la nota que se tiene en Mercado Publico, un oferte puede tener una nota 4,99 (de un máximo de 5,00), y por este motivo tendría asignación de puntaje -1,0 en este ítem, es decir no se asigna puntaje y en realidad quita puntaje, lo cual no debiera corresponder, se solicita asignar puntaje de manera proporcional o mediante un cuadro de puntaje en función de la nota. Se solicita corregir.	Remítase a la respuesta de la pregunta N°13.



28	12/08/2025 13:55	La nota de comportamiento base en mercado público, el máximo es una nota 5,0, y si a un oferente por ejemplo se le sube una sanción (que puede ser una multa de un servicio), va perdiendo centésimas de puntos en su nota, un oferente puede tener fácilmente un puntaje 4,99, y todo por una sola multa, la manera que se asigna puntaje en la pauta de evaluación solo premia a aquel oferente que tiene nota máxima 5,0 (que puede ser un oferente sin experiencia y por lo tanto sin contratos y sin multas), y quita puntaje a todo oferente que tenga nota inferior a 5,0, lo cual no parece justo, un oferente con varios contratos es más probable que tenga una nota inferior que un oferente que tiene pocos o ningún contrato, no hay proporcionalidad en el ítem. Se atenta contra el principio de igualdad de los oferentes. Un oferente sin experiencia va sacar de entrada 2,0 puntos adicionales de ventaja a un oferente con experiencia. Se solicita corregir.	Remítase a la respuesta de la pregunta N°13.
29	12/08/2025 13:55	En la pauta de evaluación, ítem experiencia del oferente, se indica por un lado 4%, pero posteriormente en los rangos de evaluación el máximo es un 3%, por favor aclarar y corregir.	Remitirse a la Modificación de las Bases N°3.
30	12/08/2025 13:56	¿La empresa CHICUREO SUSTENTABLE SpA, o actualmente llamada LOCAL COMPOST SpA, pertenecen al mismo grupo que la empresa ARMONY de la planta de Compost ?	La pregunta no es materia de la presente licitación. Remitirse a los antecedentes e información proporcionada en la ficha de los proveedores inscritos en el portal www.mercadopublico.cl
31	12/08/2025 13:56	Se indica en bases técnicas B.1.1.5 que el contratista adjudicado será el que debe presentar los permisos sanitarios y/o ambientales de la planta de valorización de los residuos orgánicos recolectados, por favor confirmar lo anterior en el sentido que no es necesario que el oferente ingrese esta documentación como parte de la oferta, pues será el contratista el que defina posteriormente a que planta de valorización llevará los residuos orgánicos.	Se confirma
32	12/08/2025 13:56	En la medida que existan más alternativas de plantas de valorización, se entenderá que será el contratista el que definirá el lugar para valorización, siempre y cuando dichas plantas cumplan con la normativa ambiental y tengan el respectivo permiso sanitario de autorización de funcionamiento.	Sí. Remitirse a la nota del punto B.1 de las Bases Técnicas.



33	12/08/2025 14:20	B.A. B.5 CONSIDERACIONES DEL PERSONAL SOLICITADO, En este párrafo se indica que se debe acreditar haber ofrecido la continuidad laboral en las condiciones..... Se puede acreditar haber ofrecido el mismo trabajo, pero NO la continuidad laboral que conlleva a interpretar asumir los años que llevan (Continuidad) y que no corresponde ya que se gestionara una nueva contratación. Favor cambiar continuidad laboral, para no caer en malas interpretaciones.	Remitirse a lo dispuesto en el art. 7 N°7 del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 2023.
34	12/08/2025 14:21	Por favor confirmar que un supervisor puede cumplir las labores de supervisión de recolección de residuos orgánicos domiciliarios y la supervisión de limpieza de ferias, es decir que se cuente con solo un supervisor en la dotación del contrato.	No se acoge sugerencia, ya que los servicios son simultáneos. Remitirse al punto B.1.1.4 y B.1.2.7 de las Bases Técnicas
35	12/08/2025 15:15	ITEM SUELDO BRUTO PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL CONTRATOS VIGENTES, indicadas en las base para el Conductor de Camión y Auxiliares. ¿Corresponden a SUELDO IMPONIBLE?	Remitirse a las notas del Anexo N°7 de las Bases de licitación, que señalan: "POR REMUNERACIÓN SE ENTENDERÁ AQUEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, 42 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y NORMATIVA LABORAL VIGENTE." El Oferente deberá ingresar remuneración bruta mensual ofertada. Para determinarlo, no se consideran los pagos por horas extraordinarias, la asignación familiar legal, de movilización, de colación, de desgaste de herramientas, la asignación de pérdida de caja, los beneficios en dinero que no se paguen mes a mes y aquellos que proceda pagar al extinguirse la relación contractual o que constituyan devolución de gastos en que se incurra por causa del trabajo, ni las cantidades que perciba el trabajador por concepto de gratificación, cualquiera que fuere su forma de pago.
36	12/08/2025 15:17	Se solicita indicar si los trabajadores que actualmente realizan servicio cuenta con remuneraciones NO IMPONIBLES, tales como Colación y Movilización, de ser positiva la respuesta indicar sus valores.	En atención a lo solicitado, se informa que esta Municipalidad no tiene las facultades para informar sobre las condiciones laborales particulares que los contratistas mantienen con sus trabajadores, por tratarse de información propia y exclusiva de la relación laboral existente entre dichas empresas y su personal.
37	12/08/2025 15:46	Por favor confirmar que se puede ofertar solo 1 vehículo menor, para ser compartido por el servicio de recolección domiciliaria y por el servicio de limpieza de ferias	No se acoge sugerencia, ya que los servicios son simultáneos. Remitirse al punto B.1.1.2 Y B.1.2.5 de las Bases Técnicas.
38	12/08/2025 16:32	¿Cuál es la función de los contenedores de 660 litros en las ferias? ¿Qué tipo de residuos deben ser depositados en ellos, orgánicos o no orgánicos?	Se destinarán para el acopio de residuos orgánicos e inorgánicos.



39	12/08/2025 16:34	Si los contenedores de 660 litros o más solicitados para las ferias son usados para depositar residuos orgánicos es necesario que los camiones recolectores de residuos orgánicos cuenten con sistema alza contenedor, por favor acoger la solicitud	Remitirse a la Modificación de las Bases N°1.
40	12/08/2025 17:33	Por favor confirmar que los días en que funcionan 3 ferias de manera simultánea, se puede realizar la limpieza de las tres ferias una a continuación de la otra, con las de 12 personas solicitadas como dotación	Si. Remitirse al último párrafo del punto B.1.2.7 de las Bases Técnicas.
41	12/08/2025 17:33	Por favor confirmar que el costo de la disposición final de los residuos no orgánicos resultantes de la limpieza de ferias será de cargo del municipio	No. El contratista, a su costa, deberá trasladar los residuos derivados del servicio y que no sean transportados a valorización, al relleno sanitario o estación de transferencia autorizada, que cuente con los permisos sanitarios y ambientales correspondientes. Remitirse al punto B.1.2.9 de las Bases Técnicas
42	12/08/2025 17:34	Por favor indicar a qué relleno sanitario o estación de transferencia, en convenio con la municipalidad de Las Condes, deben ser llevados los residuos no orgánicos de las ferias	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41.
43	12/08/2025 17:35	Cuando se detecte en la recolección casa a casa, que los vecinos no están haciendo una correcta separación de los residuos, confirmar que los residuos no deben ser recolectados	La Municipalidad cuenta con un protocolo establecido para estos casos; no obstante, ello no constituye objeto de la presente materia.
44	12/08/2025 17:35	Por favor confirmar que el personal de punto fijo de la feria, puede formar parte del equipo de auxiliares de limpieza de las ferias	No, remítase al personal mínimo solicitado en el punto B.1.2.7.
45	12/08/2025 17:35	Por favor informar los PSI requeridos para la hidrolavadora	Remitirse a los requerimientos mínimos solicitados en el numeral 5, letra B del punto Punto B.1.2.6 de las Bases Técnicas.
46	12/08/2025 17:36	Se solicita modificar el requerimiento de 40 hp de motorización de la hidrolavadora, por favor bajar esto a 15 HP mínimo, esto asegura también la alta presión requerida para la labor que cumplirá este equipo	Remitirse a la Modificación de las Bases N°2.
47	12/08/2025 17:37	Por favor confirmar que la cantidad de contenedores requeridos para las feria es la informada en el punto B.1.2.5 de las bases técnicas, 4 contenedores de 340 litros y 30 contenedores de 660 litros y que estos se deben repartir entre las ferias los días en que estén funcionando en forma simultánea	Si. Remitirse al numeral 4 y 5 de la tabla del punto B.1.2.5 de las Bases Técnicas.
48	12/08/2025 17:38	Por favor informar las toneladas mensuales de residuos no orgánicos, resultantes de las ferias, que son llevadas a disposición final	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°16

49	12/08/2025 17:39	¿Cuál es la periodicidad en la que se debe hacer entrega del compost generado por la valorización de los residuos orgánicos, se debe entregar el total de una vez o se pueden hacer entregas parciales?	Remitirse al tercer párrafo del punto B.1.1.5 de las Bases Técnicas.
50	12/08/2025 17:39	¿Cuál es el uso que se dará al compost resultante de la valorización?	La pregunta no es materia de la presente licitación.
51	12/08/2025 17:40	Por favor aclarar cuál es estimado mensual de residuos orgánicos a llevar a disposición final para tratamiento y valorización, ¿son 400 ton mensuales de la recolección domiciliar más 50 toneladas de las ferias, es decir 450 toneladas mensuales estimadas?. El presupuesto de la municipalidad está construido en base a 400 tons mensuales	Son tonelajes referenciales estimados. Remitirse al segundo párrafo del punto B.2 de las Bases Técnicas.
52	12/08/2025 17:40	Por favor confirmar que si se superan las 400 toneladas mensuales estimadas, el municipio pagará al contratista por el total de las toneladas recolectadas y la mayor cantidad de compost que se deberá entregar	Se hace presente que la cifra de 400 toneladas tiene el carácter de referencial/estimado. El servicio cuenta con un monto destinado, y una vez consumido, se evaluará la procedencia de una modificación contractual conforme a lo establecido en el punto A.15. de las Bases.
53	12/08/2025 17:41	Cuál es el porcentaje máximo en el que se puede superar el presupuesto estimado del contrato para que la oferta no se declare inadmisibles	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
54	12/08/2025 17:41	De las 12 personas que trabajan en el contratista que actualmente presta el servicio de recolección domiciliar de residuos orgánicos cuántos son conductores y cuántos son auxiliares?	Actualmente son 3 conductores y 9 auxiliares
55	12/08/2025 17:42	En el punto B.5 Consideraciones del personal considerado, dice "El contratista deberá mantener los contratos de los trabajadores que actualmente prestan servicios, que hayan sido ofrecidos y aceptados, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 10", por favor confirmar qué esto sólo se refiere a la continuidad laboral de los trabajadores	Si, remítase a lo dispuesto en el art. 7 N°7 del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 2023.
56	12/08/2025 17:43	Por favor confirmar que el inicio del servicio es el día 11-08-2026	Sí. Remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
57	12/08/2025 19:18	Confirmar que no piden presión en bares para la hidrolavadora	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°45
58	12/08/2025 19:21	Indicar si las autorizaciones del destinatario final o planta valorizadora se deben adjuntar en la oferta y en qué ítem, o se le solicitarán al adjudicatario.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°31

59	12/08/2025 19:22	Se solicita que el camión recolector no compacte los residuos orgánicos recolectados, dado los perjuicios operacionales que puede eso implicar para la entrega en planta de valorización, junto a la generación excesiva de líquidos en la etapa de recolección y transporte. Si es que se solicita compactar que ello se ajuste a la operación y a los requisitos de recepción de la planta valorizadora destinataria. Favor acoger.	No constituye requisito que el camión cuente con sistema de compactación, quedando ello sujeto al equipamiento que disponga el contratista. Sin perjuicio de lo anterior, considere lo señalado en el punto B.1.1.3, letra B), N°4
60	12/08/2025 19:22	Considerando que se recolectarán y transportarán residuos orgánicos, ¿es necesario compactarlos?	Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior
61	12/08/2025 19:22	Confirmar que los camiones requeridos en la presente licitación no requieren autorización sanitaria, incluidos los camiones para la recolección de residuos desde ferias. Considerar que la Seremi de Salud no entrega autorización sanitaria para este tipo de recolección.	El contratista deberá contar con los permisos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
62	12/08/2025 19:24	Favor corregir o explicar el puntaje para la evaluación, indicado en 3.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE, ya que el puntaje asignado es de 4 puntos, pero si se acredita experiencia igual o mayor a 1.500.000.000.- se asignan 3 puntos.	Remitirse a la Modificación de las Bases N°3.
63	12/08/2025 20:07	Se entiende que sólo el día sábado en la ferias del Parque Los Dominicos, se debe hacer la recolección de orgánicos. Favor confirmar.	No. Se debe realizar en todas las Ferias libres que se señalan en el punto B.1.2.2
64	12/08/2025 20:07	Se entiende según los requerimientos que el camión recolector debe tener alzacontenedor. Favor confirmar.	Remitirse a la Modificación de las Bases N°1.
65	12/08/2025 20:07	Favor confirmar que el monto estimado para el servicio de recolección y transporte se puede sobrepasar sin quedar fuera de bases	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
66	12/08/2025 20:08	Favor confirmar que el monto estimado para el servicio de valorización se puede sobrepasar sin quedar fuera de bases	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
67	12/08/2025 20:08	Favor indicar las características que debe tener el vehículo para el traslado de contenedores.	Corresponderá al contratista dimensionar el equipamiento necesario para dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases, considerando los antecedentes proporcionados
68	12/08/2025 20:09	Se entiende que las tinetas de 20 litros, u otro similar, son de costo del municipio y en caso de que sufran deterioro o se pierdan a los vecinos, no será responsabilidad de la empresa contratista su reposición, favor confirmar.	Se confirma. Salvo que el deterioro o pérdida de las tinetas, sea por causa imputable del contratista o sus trabajadores. Para mayor información remítase al punto A.18. de las Bases.



69	12/08/2025 20:09	Favor indicar tonelaje aproximado mensual de residuos que se debe recolectar desde las ferias.	Residuos generados en ferias (julio 2024 – julio 2025): el promedio mensual de residuos inorgánicos corresponde a 24,9 toneladas, mientras que el de residuos orgánicos asciende a 1,5 toneladas
70	13/08/2025 10:27	Favor aclarar si se requiere la contratación de dos supervisores, uno destinado a la gestión de ferias libres y otro para la gestión de la recolección de residuos orgánicos domiciliarios.	Si. Remitirse al punto B.1.1.4 y B.1.2.7 de las Bases Técnicas.
71	13/08/2025 10:27	Se solicita entregar información respecto a la cantidad estimada de residuos inorgánicos provenientes de las ferias libres que deberán ser gestionados.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°16
72	13/08/2025 10:27	Favor aclarar si los camiones destinados a la recolección de residuos orgánicos domiciliarios podrán ser utilizados también para la recolección de residuos orgánicos generados en las ferias libres.	Si.
73	13/08/2025 10:28	Se solicita indicar las características mínimas que deberá cumplir el camión destinado al traslado de los contenedores utilizados en las ferias libres.	Remitase a respuesta de pregunta N°67.
74	13/08/2025 10:28	Favor aclarar si se requiere la disponibilidad de dos vehículos menores, uno destinado a la gestión de ferias libres y otro a la gestión de la recolección de residuos orgánicos domiciliarios.	Si. Remitirse al punto B.1.1.2 Y B.1.2.5 de las Bases Técnicas.
75	13/08/2025 10:29	Se solicita precisar qué tipo de documento o acuerdo debe presentarse con la planta valorizadora para acreditar el traslado, disposición y valorización de los residuos orgánicos, indicando si corresponde a un convenio, contrato, carta de trabajo conjunto u otro instrumento equivalente.	El Contratista y no el oferente debe cumplir con lo señalado en las notas del punto B.1.: La planta de valoración de residuos orgánicos seleccionada por el contratista debe tener sus permisos correspondientes cumplir con la normativa legal vigente y puede ser propia o de un tercero
76	13/08/2025 10:51	Por favor revisar el criterio de evaluación Experiencia, tiene 4 puntos de ponderación, pero se indica que el puntaje máximo que se puede obtener es de 3	Remitirse a la Modificación de las Bases N°3.
77	13/08/2025 10:59	a partir de que mes se debe entregar el 15% de compost ? dado que el proceso toma algunos mesese	Después de transcurrido los primeros 30 días de servicio.
78	13/08/2025 11:00	Se hace referencia residuos de productos del mar en ferias, que tipo de recolección y DF se debe dar a ello?	Se deben trasladar a un relleno sanitario o estación de transferencia autorizada. Remitirse al punto B.1.2.9.
79	13/08/2025 11:01	Se puede tener más de un convenio para DF de orgánicos? respetando una tarifa única ofertada	No existe inconveniente, siempre que la planta cumpla con los permisos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente. Para mayor detalle remítase a lo señalado en el punto B.1.2.9. de las Bases.



80	13/08/2025 11:01	cual es la tarifa de valorización de servicio de ferias actual	Remítase a la oferta económica presentada por el adjudicatario en el proceso de licitación ID 2560-33-LR25
81	13/08/2025 11:03	RECONSIDERAR SACAR EL LIFTER dado que se requiere levantar contenedores de hasta 660 litros	Remitirse a la Modificación de las Bases N°1.
82	13/08/2025 11:03	ESTANQUE DE 500 ES ADICIONAL AL ESTANQUE PROPIO DE LA HIDROLAVADORA	No. Remitirse al numeral 3 del la letra B del Punto B.1.2.6 de las Bases Técnicas.
83	13/08/2025 11:04	Confirma que las información contenida en la letra F del informe técnico económico , debe omitirse por no tener relación con la materia licitada	Se confirma
84	13/08/2025 11:04	CONFIRMAR LA FECHA DE INICIO DE SERVICIO, ba indican 11 de agosto del 2026. informe técnico febrero 2026	Se confirma. Remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
85	13/08/2025 11:05	confirmar fechas, inicio servicio, implementación	Remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
86	13/08/2025 11:06	Para garantizar que los residuos orgánicos recolectados sean efectivamente entregados en la planta valorizadora comprometida en la oferta, se solicita detallar el tipo de documento formal que deberá acompañar la propuesta. Dicho documento deberá acreditar, sin lugar a interpretaciones, la autorización y compromiso de recepción por parte de la planta, y permitir a la Municipalidad fiscalizar el cumplimiento de este destino durante toda la ejecución del servicio. Esta exigencia permitirá asegurar la valorización comprometida, evitando que, en el futuro, se generen complejidades que limiten la recepción o afecten la continuidad del servicio, así como prevenir que el precio ofertado no sea representativo de las condiciones reales de disposición.	Remítase a respuesta de pregunta N°75
87	13/08/2025 11:09	confirmar que la entrega de los contenedores de 20 litros NO es responsabilidad del oferente	Es de responsabilidad de la Municipalidad.
88	13/08/2025 11:10	verificar asignación de puntaje de la experiencia del oferente	Remitirse a la Modificación de las Bases N°3.
89	13/08/2025 11:10	cuantos trabajadores prestan el servicio actualmente	Actualmente son 3 conductores, 9 auxiliares y 1 supervisor.
90	13/08/2025 11:13	Por favor aclarar que el estanque de 500 litros solicitado, no es requisito para el caso de las hidrolavadoras que tienen estanque incorporado de 500 o más litros	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°82
91	13/08/2025 11:21	confirmar que la facturación requerida en pauta se puede acreditar con la informada en mercado público EN FICHA CLIENTE. Pag 11 BA A.4.2 punto 3	No. Remitirse al numeral 3 del A.4.2 de las Bases Adminsitrativas.



92	13/08/2025 11:22	CONFIRMAR QUE EL PRESUPUESTO ES ESTIMADO Y ES FACTIBLE OFERTAR VALORES MAYORES SIN QUEDAR FUERA DE BASE	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°6
93	13/08/2025 11:39	Solicitamos que el municipio solicite un documento formal y vigente de trabajo en conjunto con la planta valorizadora, en el pasado nos han ocupado para la oferta técnica sin nuestra autorización y poniendo en riesgo nuestras capacidades reales de ofrecer este servicio	No se acoge sugerencia, Remítase a respuesta de pregunta N°75.
94	13/08/2025 11:41	Para efectos de control y cumplimiento contractual, indicar qué documento deberá exigirse en la oferta y que información debe contener, que acredite de manera vinculante que la planta valorizadora comprometida recibirá la totalidad de los residuos orgánicos. Este requisito debiera permitir constatar, durante la ejecución, que el destino se mantiene y que no existan cambios que afecten la operación.	Remítase a respuesta de pregunta N°75
95	13/08/2025 11:44	En el caso de la rebaja de las horas de trabajo de 45 a 40 horas semanales, ¿se requerirá entonces una mayor dotación de personal para cumplir los actuales horarios definidos en las bases, por ende, el municipio asumirá el aumento del valor del servicio por el aumento de personal?	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
96	13/08/2025 11:44	la dotación de personal de relevo no está incluida en el listado de personal? Favor indicar cantidad a considerar	El contratista deberá considerar personal para el reemplazo en caso de feriados legales, licencias médicas, permisos u otras ausencias. Remitirse al punto B.1.1.4.1 de las Bases Técnicas.
97	13/08/2025 11:44	Favor confirmar que para efectos de la oferta, NO SE DEBEN presentar fichas técnicas, ni acreditación de propiedad, ni compromisos de compraventa, ni ninguna otra documentación y basta con solo reportar el Anexo N° 9, Declaración cumplimiento exigencias técnicas.	Se confirma.
98	13/08/2025 11:44	Se deben considerar camiones de relevo?	Sí. Remitirse al parrafo 2 del punto B.3 de las Bases Técnicas.
99	13/08/2025 11:44	De considerar camiones de relevo, cuales son las características de dichos camiones.	Remitirse al parrafo 2 del punto B.3 de las Bases Técnicas.
100	13/08/2025 11:44	Favor indicar quien asume el costo de la disposición final de los residuos.	La disposición de los residuos sólidos No orgánicos serán costo del contratista. Remitirse al punto B.1.2.9 de las Bases Técnicas.
101	13/08/2025 11:44	Es una sólo oferta por Proveedor ?	Si, remitase a lo señalado en el punto A.3.2., que en lo pertinente señala que "Cada oferente deberá presentar una sola oferta"

102	13/08/2025 11:44	fecha de inicio de los servicios?	El inicio de la prestación del servicio será el día 11 de agosto de 2026. Favor remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
103	13/08/2025 11:45	¿El municipio considero en el análisis económico para determinar el presupuesto, el aporte patronal del 7% que comienza a regir gradualmente a partir de agosto de 2025?	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
104	13/08/2025 11:45	En el portal se debe ingresar valor neto Mensual?	Si, remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
105	13/08/2025 11:46	Cual es el ID anterior ?	ID N°2560-33-LR24
106	13/08/2025 11:46	¿El plan de operaciones solo deberá entregarlo el adjudicatario? favor confirmar	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta.
107	13/08/2025 11:46	BASES ADMINISTRATIVAS En los documentos solicitados se encuentra el extracto: "En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario o no se presenten los antecedentes de respaldo, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado..." ¿Que entiende la municipalidad por debidamente presentado? ¿Si el oferente indica una expresión errónea de rubro, profesión, Rut o alguna información similar, se entenderá como indebidamente presentado? Favor aclarar.	Aquellos que no contengan errores esenciales que alteren la validez o la esencia de la información requerida, excluyendo aquellos meramente formales. Considerar lo dispuesto en el punto A.4.7. de las bases.
108	13/08/2025 11:47	Favor confirmar que no se deben presentar planos al momento de ofertar	Se confirma
109	13/08/2025 11:47	BASES ADMINISTRATIVAS Favor de responder todas y cada una de las preguntas formuladas, en lo respectivo a antecedentes del prestador actual, condiciones operativas del servicio actual y aclaraciones del proceso licitatorio, recordando lo exigido por la normativa vigente que regula los procesos licitatorios y el principio de igualdad entre oferentes y no discriminación, en caso de responder cualquier consulta sin una respuesta clara y que entregue información complementaria o transparente las dudas de los oferentes, podrá ser materia de posibles reclamos y/o demandas al presente proceso.	Remítase a los antecedentes proporcionados en proceso de licitación ID 2560-33-LR25, que regula las condiciones del contrato vigente.
110	13/08/2025 11:47	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Quién es el prestador actual del servicio?	Local Compost SPA
111	13/08/2025 11:47	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Cuál es el ID u OC del servicio actual?	ID N°2560-33-LR24
112	13/08/2025 11:47	BASES TÉCNICAS ¿El costo de disposición en planta de transferencia o relleno es de costo del oferente?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°15



113	13/08/2025 11:47	BASES ADMINISTRATIVAS Favor corroborar que el precio se reajustará anualmente cada 12 meses contrato de acuerdo a la variación del IPC durante el año en curso.	El precio del contrato se reajustará mensualmente según valor de la UTM.
114	13/08/2025 11:47	Favor confirmar que no se debe presentar fichas técnicas ni catálogos de los vehículos al momento de ofertar	No. Remitirse al numeral 4 del A.4.2 de las Bases Administrativas.
115	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Se debe presentar plan de trabajo?	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta.
116	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISITRATIVAS ¿El presupuesto indicado corresponde al total del contrato o mensual?	Monto total estimado del contrato
117	13/08/2025 11:48	BASES TÉCNICAS FORMULARIOS Se solicita disponer de los formularios en formato editable.	Los anexos editables se encuentran publicados en el portal.
118	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISITRATIVAS ¿El presupuesto indicado corresponde al total del contrato o mensual?	Monto total estimado del contrato
119	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISITRATIVAS ¿Qué antecedentes se consideran como esenciales o que pueden dejar fuera de bases la oferta presentada?	Remítase a lo dispuesto en el punto A.3.1. que señala en lo pertinente: "Para la presentación de las ofertas, los oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en los puntos A.4.1., A.4.2. y A.4.3. de las presentes Bases, según corresponda. En consecuencia, aquellos oferentes que no cumplan con los requerimientos mínimos obligatorios especificados en dichos puntos cuya omisión ocasiona la inadmisibilidad, no serán evaluados y, por tanto, sus ofertas serán declaradas inadmisibles."
120	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISITRATIVAS Favor indicar duración mínima del contrato	48 meses. Remitirse al punto A.6.4.1 de las Bases Técnicas
121	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVA ¿En qué fecha se espera dar inicio al servicio licitado?	El inicio de la prestación del servicio será el día 11 de agosto de 2026. Favor remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
122	13/08/2025 11:48	BASES TÉCNICAS ¿Respecto al contenedor abierto indicado en las bases de manera complementaria, con cuanta anticipación se solicitará este equipo, considerando la disponibilidad de estos?	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta, ya que el requerimiento no forma parte de lo solicitado.
123	13/08/2025 11:48	BASES TÉCNICAS Favor de indicar el registro histórico de los últimos 12 meses, correspondiente a toneladas dispuestas.	Remitirse a las respuestas de las preguntas N°12 y N°16
124	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Se debe presentar alguna documentación complementaria a la factura y/o formulario de experiencia exigido, para hacer válida la experiencia presentada?	No. Remitirse al numeral 3 del A.4.2 de las Bases Administrativas
125	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVAS ¿La experiencia será validada presentando solamente el formulario de experiencia en la forma y con el contenido exigido?	No. Remitirse al numeral 3 del A.4.2 de las Bases Administrativas



126	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVA Artículo 4.2 Numeral 3 ¿Porque se acota la experiencia solamente a "retiro de residuos sólidos (orgánicos y/o inorgánicos), pero no se indica "residuos domiciliarios" que es exactamente lo mismo con otras palabras? ¿Se busca con esto favorecer al prestador actual en desmedro de otros oferentes? (Principio de igualdad entre oferentes)	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
127	13/08/2025 11:48	BASES ADMINISTRATIVA Artículo 4.2 Numeral 3 ¿Porque no se habilita la experiencia en barrido o ferias, considerando que son parte del servicio licitado? ¿Se busca con esto favorecer al prestador actual en desmedro de otros oferentes? (Principio de igualdad entre oferentes)	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
128	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Por qué el criterio de Comportamiento base de Mercado Público castiga a quienes no tienen calificación perfecta? ¿Se busca con esto favorecer al prestador actual en desmedro de otros oferentes? (Principio de igualdad entre oferentes)	Remítase a la respuesta de la pregunta N°13.
129	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS ¿El contrato considera ampliación del plazo convenido?	Si. Remitirse al punto A.6.4.1 de las Bases Administrativas.
130	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS En caso de ampliación de contrato ¿El valor mensual se mantendrá en base al reajustado?	El precio del contrato se reajustará mensualmente según valor de la UTM.
131	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS ¿Por qué el criterio de Comportamiento base de Mercado Público castiga a quienes no tienen calificación perfecta? ¿Se considero que las multas no son un indicador imparcial, considerando que los municipios no actualizan permanentemente sus multas y eso puede provocar adjudicar a un oferente que en realidad tiene mal comportamiento? (Principio de igualdad entre oferentes)	Remítase a la respuesta de la pregunta N°13.
132	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS Favor corroborar que se permitirá presentar experiencia en ejecución y/o ejecutada.	Si. Remitirse al numeral 3 del punto A.4.2 de las Bases Administrativas.
133	13/08/2025 11:49	BASES ADMINISTRATIVAS ¿La experiencia presentada tiene algún límite de tiempo en cuanto a su inicio y/o adjudicación?	Si. Remitirse al numeral 3 del punto A.4.2 de las Bases Administrativas.
134	13/08/2025 11:49	¿Se puede tener un proveedor de disposición final de residuos orgánicos y otro diferente para la obtención del compost?	No se entiende su pregunta. Remítase a los requerimientos requeridos para los servicios licitados.



135	13/08/2025 11:50	¿De que forma el municipio se asegurara de adjudicar a una empresa que tenga la liquidez suficiente para ejecutar contratos con la municipalidad?	Remítase a lo señalado en el punto A.3.1., que en lo pertinente, señala: "Podrán participar en la licitación, las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886, y que se encuentren hábil e inscritos en el Registro de Proveedores y que cumplan con los requerimientos establecidos en dicho Reglamento y en las presentes Bases. Podrán participar Uniones Temporales de Proveedores siempre que cumplan con los requisitos legales."
136	13/08/2025 11:51	¿Que sucede si el adjudicado no pudiera contar con la capacidad económica para presentar boleta de fiel cumplimiento? ¿Se dejara desierto el proceso?	Remítase a lo señalado en el tercer párrafo del punto A.5., "Si algún adjudicatario se desiste de firmar el contrato, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la Municipalidad podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le sigue en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original."
137	13/08/2025 11:53	El actual prestador del servicio, cuenta con la solvencia y capacidad economica para mantener contratos con la municipalidad de las condes, Considerando que el prestador actual debera presentar boletas de fiel cumplimiento superiores a su capacidad económica actual en los servicios de recolección	Remítase a respuesta de pregunta N°135.
138	13/08/2025 11:54	El municipio debería asegurarse que los oferentes cuenten con la capacidad de solventar los contratos licitados, considerando que los servicios de aseo y recolección de basura son servicios criticos y esenciales, lo cual de adjudicarse a empresas que no cuenten con la capacidad, solo iria en desmedro de los vecinos de la comuna.	Remítase a respuesta de pregunta N°135.
139	13/08/2025 11:54	La glosa de la garantía de seriedad de oferta debe llevar el Numero de ID de la Licitación?	Sí. Remitirse al punto A.2.1.1 de las Bases Adminsitrativas
140	13/08/2025 11:54	Favor escribir la glosa de la garantía de seriedad de oferta.	Garantizar la seriedad de la oferta de la licitación ID N°2560-6-LR25. Remitirse al punto A.2.1.1 de las Bases Adminsitrativas
141	13/08/2025 11:54	Favor indicar detalladamente cual debe ser la glosa de la garantía de seriedad de oferta.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°140
142	13/08/2025 11:54	Para la acreditación de experiencia solo es válido presentar facturas?	Si. Remitirse al numeral 3 del punto A.4.2 de las Bases Adminsitrativas.

143	13/08/2025 11:55	Es posible presentar documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato con renovación anual referente al saldo insoluto del contrato?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°24
144	13/08/2025 11:55	Para la acreditación de experiencia los oferentes pueden acreditar experiencia en servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
145	13/08/2025 11:55	Para la acreditación de experiencia los oferentes pueden acreditar experiencia en servicios de Recolección de Residuos de Ferias Libres?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
146	13/08/2025 11:55	Para la acreditación de experiencia los oferentes pueden acreditar experiencia en servicios de Recolección de Residuos de Ferias Libres, que se encuentren insertos en contratos de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
147	13/08/2025 11:55	A.4.2.- Oferta Técnica. 3.- Formulario Anexo N° 8 "Experiencia del Oferente" DICE: ...por la prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos (orgánicos y/o inorgánicos). Conforme lo indicado en el presente punto se debe entender por recolección y transporte de residuos sólidos (orgánicos y/o inorgánicos), la Recolección de Residuos de Ferias Libres??	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
148	13/08/2025 11:55	¿Cuál es el plazo que demorará el municipio en revisar los acreditables del mes de servicio?	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta.
149	13/08/2025 11:55	¿Cuál es el plazo del municipio en que rechazará la factura?	Remítase a lo señalado en el último párrafo del punto A.14.1
150	13/08/2025 11:55	¿Cuál es el ID de la licitación adjudicada al contratista que presta el servicio actual?	ID N°2560-33-LR24
151	13/08/2025 11:56	Anexo N° 4 Metodología y Pauta de Evaluación. 3.1. Experiencia del Oferente. Considerando el tipo de servicio que se considera evaluar en la presente Licitación se solicita disminuir el monto máximo de facturación (3 puntos), considerando que los contratos asociados a los de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos (orgánicos y/o inorgánicos) son montos de menor envergadura si los comparamos a otro tipo de servicios de recolección de residuos.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°14
152	13/08/2025 11:56	Las prestaciones de bienestar solo deben ser declaradas en el Anexo N° 11?	Remitirse al segundo párrafo del numeral 6 del punto A.4.2. de las Bases Administrativas, que señala: "El oferente deberá acompañar un documento descriptivo en el que especifique cuáles son las prestaciones de bienestar que mantiene respecto de sus trabajadores, tales como: bonos, aguinaldos, beneficios de salud o alimenticios, o similares."



153	13/08/2025 11:56	Las prestaciones de bienestar deben ser respaldadas?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°152.
154	13/08/2025 11:56	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Actualmente las entidades bancarias y las compañías de seguro no están, emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (4 Años, más 60 días hábiles al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°24
155	13/08/2025 11:56	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Si las entidades financieras que emiten las boletas o pólizas de garantía por fiel cumplimiento de contrato no pueden emitir el documento por el plazo total del período, ¿se acepta que la vigencia de la garantía sea de manera anual y renovable con 30 días antes de su vencimiento. Favor Considerarlo.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°24
156	13/08/2025 11:56	Bases Administrativas. A.2.3.- Seguro de Responsabilidad Civil. Solicitamos que la empresa adjudicada pueda presentar esta póliza de responsabilidad civil (SEGURO) con una vigencia anual y ser renovada anualmente con 30 días de antelación a su vencimiento, dado que las compañías de seguro no emiten pólizas de responsabilidad civil con plazos mayores a un año, por lo tanto es imposible que la empresa adjudicada pueda cumplir el requerimiento de una vigencia de 4 AÑOS, más 30 días hábiles. Favor Acoger lo solicitado.	Se acoge sugerencia para el caso del seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros establecida en el punto A.2.3.
157	13/08/2025 11:56	¿El reajuste de IPC se calculará en la calculadora de IPC que indica el INE? Es decir, deberá ingresar en el periodo de inicio, el mes anterior al inicio del periodo del reajuste y en el término, el último mes correspondiente al periodo del reajuste.	En relación a la Remuneración de Personal remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.: "EL SUELDO DEBERÁ REAJUSTARSE ANUALMENTE, DURANTE EL MES DE ENERO, A LA VARIACIÓN DEL IPC. EN CASO DE QUE LA VARIACIÓN FUERA NEGATIVA NO SUFRIRÁ ALTERACIÓN. EL PRIMER AÑO SE REAJUSTARÁ, CONSIDERÁNDOSE LA VARIACIÓN DEL IPC DESDE EL INICIO DEL CONTRATO."



158	13/08/2025 11:56	¿El reajuste de IPC, será con todos los decimales de la calculadora del INE?	No se entiende su pregunta. En relación a la Remuneración de Personal, remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.
159	13/08/2025 11:56	¿Cuándo se indica que el reajuste es anual, esto corresponde a un año de contrato o a un año calendario (es decir partiendo desde enero)?	No se entiende su pregunta. En relación a la Remuneración de Personal, remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.
160	13/08/2025 11:56	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente?	Sí. Remitirse al punto A.2.1 de las Bases Administrativas
161	13/08/2025 11:56	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser una póliza de seguro?	Puedes ser cualquier instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento y que cumpla con los requisitos establecidos en el punto A.2.1 de las Bases Administrativas
162	13/08/2025 11:56	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser un Certificado de Fianza?	Remítase a respuesta de pregunta N°161.
163	13/08/2025 11:57	Cual es el día máximo para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida hasta el día y hora establecido para el cierre de la recepción de las ofertas. Remitirse al punto A.2.1 de las Bases Administrativas
164	13/08/2025 11:57	Se sugiere al municipio solicitar los ultimos estados financieros para conocer la real capacidad de las empresas, sin que esta se califique, regulando así el derecho de las pequeñas y medianas empresas de no ver condicionada su participación y que al mismo tiempo el municipio tenga certeza que el oferente presenta una oferta que pueda solventar y no genere un proceso desierto, debido a que el adjudicatario no pueda presentar boletas de fiel cumplimiento	Remítase a respuesta de pregunta N°135.
165	13/08/2025 11:57	Cual es la hora máxima para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°163
166	13/08/2025 11:57	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente, considerando lo señalado en la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 41 RECOMENDACIONES PARA USO DE GARANTÍAS EN PROCESOS DE COMPRAS.	Sí. Remitirse al punto A.2.2. de las Bases Administrativas
167	13/08/2025 11:57	El Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser calculado del Valor Neto Total del Contrato?	Sí. Remitirse al punto A.2.2.2. de las Bases Adminsitrativas.



168	13/08/2025 11:57	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser una póliza de seguro?	Puedes ser cualquier instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento y que cumpla con los requisitos establecidos en el punto A.2.2. de las Bases Administrativas
169	13/08/2025 11:57	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser un Certificado de Fianza?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°168.
170	13/08/2025 11:57	Si la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es una póliza de seguro, debe contar con alguna cláusula específica	Remitirse al punto A.2.2 de las Bases Administrativas
171	13/08/2025 11:57	Cuantos días hábiles existirán para presentar la garantía de fiel cumplimiento de contratos, contados desde el día siguiente a publicado el decreto de adjudicación en el portal de mercado público?	Dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl . Remitirse al punto A.2.2 de las Bases Administrativas
172	13/08/2025 11:57	Se pueden presentar dos o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato que en su totalidad completen el monto y/o porcentaje solicitado?	La garantía podrá ser tomada por un tercero a nombre del adjudicatario y otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar, tal como lo establece el inciso tercero del art. 121 del Reglamento de Compras. Para más detalle remitirse al punto A.2.2 de las Bases Administrativas
173	13/08/2025 11:57	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser Mensual?	Monto mensual - neto. Remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
174	13/08/2025 11:57	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser neto?	Monto mensual - neto. Remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
175	13/08/2025 11:57	Cuál es la fecha de inicio del servicio?	Remitirse al punto A.6.4.2 de las Bases Administrativas.
176	13/08/2025 11:57	¿Existe un periodo de marcha blanca?, Cual es?	SI. Remitirse al punto A.6.4.3.1 de las Bases Adminsitrativas.
177	13/08/2025 11:58	Que se entiende por periodo de marcha blanca?	Remítase Art. 7 N°1 del Decreto 316 del ministerio del interior y seguridad pública; subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, que señala: "Se deberá otorgar un plazo prudente a la empresa adjudicataria, si fuere distinta a la que actualmente preste el servicio, para el inicio de sus labores y la implementación del contrato..."
178	13/08/2025 11:58	Las Fichas Técnicas de los equipos deben ser presentados por la empresa oferente o la empresa adjudicada?	No se solicitan Fichas Técnicas, remitase a lo requerido en el punto A.4.2
179	13/08/2025 11:59	favor de informar la causa de la impugnación que existe en el TCP por este servicio por parte de la empresa Demarco y que responderá el municipio ante esta demanda, ya que probablemente afecte el cierre de la oferta	La impugnación ante el TCP es un asunto contencioso independiente del presente proceso y mientras no exista resolución o acto formal que disponga suspensión o modificación, la licitación mantiene su calendario y condiciones. Cualquier cambio se comunicará a través del portal.

2. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas de la Licitación Pública para contratar el servicio de "**LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN**", ID N°2560-6-LR25, del portal www.mercadopublico.cl a las siguientes personas:

En calidad de titulares:

- a. **Ricardo Tanus Scaff Angulo**, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Medio Ambiente y Aseo.
- b. **Miguel Ángel González Tamarín**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
- c. **Sandra Andrea Contreras Ortega**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

En calidad de suplentes:

- a. **Omar Antonio Arenas Valenzuela**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
 - b. **Marcelino Eduardo Oliva Zambrano**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
 - c. **Pablo Andrés Celis Celis**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
3. **NOTIFÍCASE** el presente Decreto Alcaldicio a los miembros de la comisión antes individualizados a través del portal www.mercadopublico.cl y regístrese en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-6-LR25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio ambiente y aseo
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan